



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Inmobiliaria Clavijo Torres Ltda.
Demandado	Gabriel Calderón Rodríguez y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00269-00

En atención al memorial allegado vía correo electrónico el día 14 de diciembre de 2020, este despacho previo a dar trámite a la solicitud impetrada por la vocera judicial de la parte actora, habrá de **REQUERIR** a la togada, para que intente la notificación de la ejecutada **ALICIA QUINTERO RODRIGUEZ** a la dirección de correo electrónico aportada en la demanda, esto es t.c.c.elim@hotmail.com

Sumado a lo anterior, deberá la abogada, indicar la fuente de la cual obtuvo la dirección de notificación t.c.c.elim@hotmail.com, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e07fe7dbe62663cd8db87f60873b658983a95df42bf9232083ffbb7f2605087

Documento generado en 18/12/2020 07:09:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>